



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-6516-15-3

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-6516-15-3 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que a través de los referidos actuados, la empresa WASSINGTON S.A.C.I.F. e I. con RNE N° 020034517, solicita la reinscripción del producto LAVAZAPATILLAS, marca WASSINGTON SPORT, RNPUD N° 0250084.

Que dichas actuaciones fueron desistidas fehacientemente por la firma WASSINGTON S.A.C.I.F. e I. en los términos del Artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t. o. 2017).

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme a lo establecido en el Artículo 67 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t. o. 2017).

Que el artículo 5° de la resolución ex M.S. N° 709/98 establece que el certificado de inscripción de producto domisanitario, tendrá una validez de 5 años y que cumplido dicho plazo los productos deberán ser reinscriptos y la no reinscripción producirá, sin necesidad de notificación previa, la cancelación del registro.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,

ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase concluido el procedimiento iniciado por expediente N° 1-47-0000-6516-15-3 en virtud del desistimiento formulado por la firma denominada WASSINGTON S.A.C.I.F. e I.

ARTICULO 2°.- Dáse de baja al registro del producto denominado LAVAZAPATILLAS, marca WASSINGTON SPORT, RNPUD N° 0250084, cuya titularidad detenta la firma WASSINGTON S.A.C.I.F. e I.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado N° 0250084 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-000019-10-2.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-6516-15-3

mm